



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2012-A-69.

José Ignacio Ruiz-Bravo Martínez ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Objeto: Concesión.

Solicitante: José Ignacio Ruiz-Bravo Martínez.

Cauce: Río Nela.

Municipio de la toma: Pradolamata - Merindad de Cuesta Urria (Burgos).

Coordenadas de la toma: UTMX: 462608; UTMY: 4746148 (Huso 30T ED 50).

Caudal máximo instantáneo: 21,7 l/s.

Volumen máximo anual: 5.000,00 m³.

Caudal medio equivalente mes de máximo consumo: 0,56 l/s.

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la captación directa del cauce del río Nela, mediante una bomba acoplada a motor de 90 CV de potencia, que deriva las aguas a través de una tubería portátil de aluminio de 6 m de longitud, con destino al riego por aspersión de una superficie de 1,8 has de huerta, en la parcela 48 del polígono 530, en el término municipal de Merindad de Cuesta Urria (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de mayo de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats